

Guayaquil, 1 de marzo de 2015

Señores
Accionistas
OSBRUPE S.A.
Ciudad.-

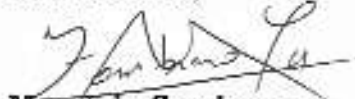
De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44 el 13 de octubre de 1992, en mi calidad de Comisario de **OSBRUPE S.A.**

a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2014:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.- Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2014, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, puedo informar que las mismas han cumplido fielmente con los que disponen las leyes y reglamentos vigentes.
2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía. Analizados los procedimientos de control interno, informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de OSBRUPE S. A., y que cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Tengo a bien comunicar que la compañía no realizó actividad económica alguna en el ejercicio económico correspondiente al año 2014.
4. Debo indicar que para la emisión de este informe he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Mauricio Zambrano
C.C. No. [•] 1308099320
Comisario

NOTA No 1 NORMA GENERAL DE REVELACIONES

La Compañía OSBRUPE S. A. con domicilio principal en la Provincia del Guayas del Cantón Guayaquil, Ciudadela Kennedy, Avenida San Jorge Número 108, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de esta ciudad de Guayaquil, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de septiembre de 2014, con objeto social el arrendamiento, tenencia y administración de bienes inmuebles.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 del 2014

NOTA No. 2 PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE La contabilidad y los Estados Financieros de la compañía OSBRUPE S. A., se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad general aceptada, disposiciones de la superintendencia de Sociedad y normas Legales Expresas en el Ecuador, Decretos y sus modificatorios y además de otras normas complementarias, algunas de la cuales se resumen a continuación.

UNIDAD MONETARIA De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balances y Estados de Resultados es el Dólar adoptada por la República del Ecuador.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos de efectivo en caja y bancos conformaban de la siguiente manera:

- (1) Es la cuenta a través de la cual se realizan ingresos y desembolsos Operativos.
- (2) Corresponde a la cuenta de Reposición, cuyo objetivo es utilizar los fondos en el mediano o largo plazo para la reposición de bienes para las actividades de la Administración.



OSCAR HUMBERTO DEL BRUTTO PERRONE
GERENTE GENERAL
OSBRUPE S.A.



ING. JIMMY ALFONSO VELOZ
CONTADOR GENERAL
REG. NAC. 020566